



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GARCÍA MORENO

Bolívar – Carchi

Email: ipgarciamoreno@hotmail.com Tele-Fax (06) 2 227 004

ACTA DE RENDICION DE CUENTAS

GAD PARROQUIAL RURAL GARCÍA MORENO PERIODO 2018.

García Moreno, 23 de abril del 2019, siendo las 16:00 horas en el salón de la Casa de Participación Ciudadana de la cabecera parroquial de García Moreno, se instalan en asamblea ciudadana, los actores sociales comunitarios representados por la Asamblea Ciudadana y el GAD parroquial; con el objetivo de realizar el acto de Rendición de Cuentas del periodo administrativo 2018, con el siguiente orden del día.

- 1.- Himno Nacional
- 2.- Bienvenida por parte del Sr. Presidente de la Asamblea Local.
- 3.- Agradecimiento por parte Sr. Presidente GAD parroquial
- 4.- Base legal y Metodología de Rendición de Cuentas
- 5.- Rendición de Cuentas presidente GAD parroquial
- 6.- Iniciativas ciudadanas Rendición de Cuentas presidente GAD.
- 7.- Rendición de Cuentas Vocales del GAD parroquial
- 8.- Iniciativas ciudadanas Rendición de Cuentas vocales GAD.
- 9.- Clausura por parte del Sr. Presidente de la Asamblea Local.

DESARROLLO DEL ACTA

1.- Se escucha las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador

2.- Palabras por parte de la Sr. Manuel Chamorro, Presidente de la Asamblea Consultiva de la Parroquia de García Moreno. El Sr. presidente da la bienvenida a todos los presentes a este acto de mucha importancia como es rendición de cuentas a la ciudadanía, que no es solo para dar cumplimiento a lo estipulado en la norma que constituye un espacio de fortalecimiento a la democracia para generar confianza en los ciudadanos y tener información transparente de las inversiones y el gasto de los recursos públicos del Gobierno Parroquial.

3.- El Sr. Presidente del GAD parroquial, expresa un agradecimiento por la presencia mayoritaria de los diferentes líderes/as comunitarias, instituciones, organizaciones sociales, agropecuarias, artesanales, gremios y ciudadanía en general.

4.-Base legal y metodología.- En los Artículo 266 de la COOTAD, Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 70 Literal V) Sección Tercera del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Artículo 266 de la COOTAD.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GARCIA MORENO

Bolivar - Carchi

Email: jpgarciamoreno@hotmail.com Tele-Fax (06) 2 227 004

autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las

prioridades de ejecución del siguiente año. **Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana** .- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. **Art. 70 literal v) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización**. En el cual da a conocer sobre las Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias, exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que hubiera representado.

**MARCO LEGAL
RENDICION DE CUENTAS**

Que, en el numeral 11 del Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador determine como deber de los y las ocupaciones, "Asumir funciones públicas como un servicio de la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la Autoridad, de acuerdo con la Ley."

Que, en el Art. 85 de la Constitución de la República del Ecuador, determine que: "Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma en decisiones, planeación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano."

Que, en el Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador determine que: "El pueblo es el responsable y primer titular del sector público, en ejercicio de su derecho a la participación."

Que, en el numeral 2 del Art. 204 de la Constitución de la República establece como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público."

Que, en el Art. 13 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social así como en el Art. 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se establecen las atribuciones de la rendición de cuentas.

**MARCO LEGAL
RENDICION DE CUENTAS
OBJETIVOS - Art. 91 LOPC**

- GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LA INFORMACION DE MANERA PERIODICA Y PERMANENTE EN TIEMPO CON RESPECTO A LA GESTION PUBLICA.
- FACILITAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A EJECUTAR EL CONTROL SOCIAL DE LAS ACCIONES Y OMISIONES DE LOS GOBIERNOS FUNCIONARIAS O DE QUIENES MANEJAN FONDOS PUBLICOS.
- FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS
- PREVENIR Y EVITAR LA CORRUPCION Y EL MAL GOBIERNO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GARCÍA MORENO

Bolívar – Carchi

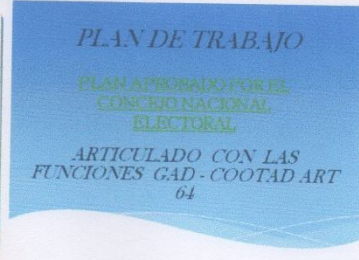
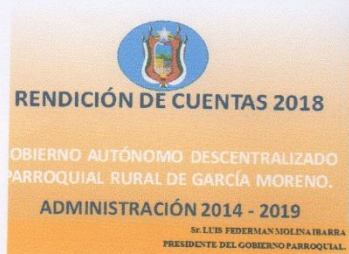
Email: jgarciamoreno@hotmail.com Tele-Fax (06) 2 227 004

5.- Exposición del informe de rendición de cuentas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 por parte del Sr. Federman Molina presidente del GAD Parroquial Rural de García Moreno.

El señor presidente solicita a la Sra. Secretaria – tesorera que proceda a con la exposición lo corresponde a la parte financiera, para lo cual la Sra. Bernarda Oviedo procede a dar a conocer lo que corresponde a planificación referente al POA, PAC Y, Presupuesto los elementos indispensable de acuerdo a las Leyes LOAFIC; LOTAIP , como también dio a conocer la

distribución del presupuesto participativo en porcentajes, distribución de los recursos por sistemas, eficiencia en la inversión y gestión institucional.

A continuación el señor presidente manifiesta que es un acto de responsabilidad y una obligación de todas las entidades que administran recursos públicos, es un proceso basado en el dialogo, es la intención de la administración pública, de nosotros los servidores públicos con la ciudadanía. Para el GAD Parroquial la rendición de cuentas es el espacio apropiado para dar a conocer las políticas, estrategias, programas, proyectos y sobre todo los recursos humanos y financieros involucrados. Y procede a dar a conocer el informe de rendición de cuentas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, el mismo que lo realizo en seis sistemas de planificación: Político Institucional, Económico Productivo, Socio Cultural, Ambiental, Asentamientos Humanos, y Movilidad energía y conectividad. (Anexo presentación).





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GARCÍA MORENO

Bolívar – Carchi

Email: jpgarciamoreno@hotmail.com Tele-Fax (06) 2 227 004

PROYECTOS

Beneficiarios 26 | **COOTAD ART. 64 Literal c**

PROYECTOS

- REGULACION AMBIENTAL DE LA OBRERA PÚBLICA
- PROTECCION TECNICA EN LA COSECHA DEL TAMBOR
- MANEJO DE AGUA EN LOS CANTONES PARROQUIALES

PROYECTOS

Beneficiarios 45 | **COOTAD ART. 64 Literal c**

PROYECTOS

- JORNADAS ARTÍSTICAS CULTURALES
- JORNADAS EDUCACIONALES
- FORTALECIMIENTO INCLUSIÓN SOCIAL ORGANIZATIVO GRUPOS COMUNITARIOS
- INTERACCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROYECTOS

Beneficiarios 21 | **COOTAD ART. 64 Literal c**

PROYECTOS

- REVISIÓN DE RESERVORES Y RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO GARCÍA MORENO
- IMPLEMENTACIÓN DE ESTERILIZACIÓN

PROYECTOS

Beneficiarios 193 | **COOTAD ART. 64 Literal c**

PROYECTOS

- EQUIPO DE DERRAMA PUEBLO VIEJO
- RE-ESTRUCTURACIÓN GARCÍA MORENO
- COMERCIO Y CANTINA DE LOS NIÑOS DEL TAMBOR

PROYECTOS

Beneficiarios 1010 | **COOTAD ART. 64 Literal c**

PROYECTOS

- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA OBRERA PÚBLICA
- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO
- MANEJO DE AGUA EN LOS CANTONES PARROQUIALES

MEDIOS PUBLICITARIOS

- PAGINA WEB. www.gpgarciamoreno.gob.ec
- CORREO ELECTRÓNICO. jpgarciamoreno@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GARCÍA MORENO

Bolívar – Carchi

Email: jgarciamoreno@hotmail.com Tele-Fax (06) 2 227 004

INFORMACIÓN FINANCIERA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

PLANIFICACIÓN

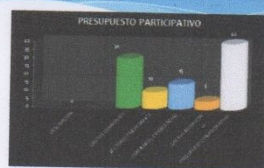
POA.- Se cuenta con el Plan Operativo Anual 2016, que esta en articulación con el presupuesto

PAC.- Se cuenta con el Plan Anual de Contratación Pública, que esta en el sistema para las adquisiciones de este año

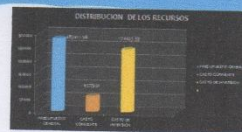
POA, PAC y Presupuesto elementos de planificación indispensables de acuerdo a la ley.

LEYES.- LOAFIC. LOTAIP

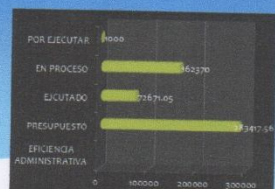
DISTRIBUCION DE RECURSOS



PRESUPUESTO 2018



EFICIENCIA DE LA INVERSION



GESTION INSTITUCIONAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GARCIA MORENO

Bolívar – Carchi

Email: jgarciamoreno@hotmail.com Tele-Fax (06) 2 227 004

INDICADORES DE GESTION		
INDICADORES DE GESTION		
ARTICULACION NACIONAL PNBV		
INDICADORES	OBJ. Nacional	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
0.0054	040	Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos
0.40	040	
6.5	040	
56.4	Parroquial	En relación con la población Nacional

6.- Iniciativas ciudadanas.- La ciudadanía presente a través de sus líderes, manifiestan que el trabajo realizado por parte del Sr. Presidente ha sido muy efectivo y los resultados está siendo visibles en las diferentes comunidades de la parroquia, también manifiestan que algunas inquietudes fueron ya contestadas en la anterior reunión de asamblea, reiteran las felicitaciones por el trabajo realizado y auguran que la administración entrante tenga éxitos en su accionar en beneficio de la parroquia.

7.- Rendición de cuentas Sres. Vocales. De acuerdo al orden jerárquico, plan de trabajo y comisiones establecidas se rinden cuentas los Sres. Vocales.

8.- Inquietudes ciudadanas. La ciudadanía presente manifiesta que se observa que el trabajo que lo ha realizado ha sido compartido y en conjunto de allí el cumplimiento de varios proyectos felicita a todos y auguran éxitos a las nuevas autoridades electas.

9. Clausura. Siendo las 18:20 minutos una vez que se ha cumplido con la agenda planteada y satisfaciendo las inquietudes de la ciudadanía, se procede a clausurar la asamblea de rendición de cuentas al periodo administrativo 2018.

Para constancia de lo actuado acuerdan que las firmas del registro de asistencia será parte del documento.

Por la Asamblea Consultiva y GAD parroquial.


Sr. Manuel Chamorro.
PRESIDENTE ASMBLEA

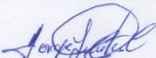


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GARCIA MORENO

Bolivar - Carchi

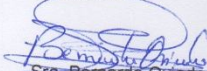
Email: jgarciamoreno@hotmail.com Tele-Fax (06) 2 227 004

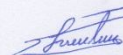

Sr. Federman Molina
PRESIDENTE GAD

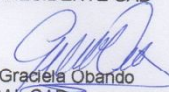

Sr. Jorge Fuertes
VOCAL GAD

Sra. Isabel Chlapud.
VOACAL GAD.

Para constancia de lo actuado firma como secretaria- tesorera del GAD parroquial Rural de García Moreno.


Sra. Bernarda Oviedo
SECRETARI - TESORERA GAD GM.


Sra. Lidia Fuertes
VICEPRESIDENTE GAD


Sra. Graciela Obando
VOACAL GAD